



**Acta de la XV Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
25 de noviembre de 2010**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décimo quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena, BRAUN, Estela Nélica y MEDUS, Norma Beatriz. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el claustro de Graduados: DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: MEDERO, Luz Marina y RODRÍGUEZ, Betsabé Belén. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, COSSIO, ELIZALDE, GRÉGOIRE, LAGUARDA, DURÁN, RÍOS y GIMÉNEZ.

**A. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar, y con anterioridad al habitual informe, Presidencia hace entrega a la estudiante Rocío Guadalupe Sánchez, de la carrera Profesorado de Historia, a la medalla y diploma correspondiente que entrega la Academia Nacional de Historia al mejor promedio de las Universidades Nacionales en dicha disciplina.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota de fecha 25 de octubre del corriente por medio de la cual el Sr. Eduardo Martiré, Presidente de la Academia Nacional de la Historia comunica el otorgamiento del *Premio al Egresado con mayor promedio en la carrera de Historia, año 2009*, a la graduada esta Alta Casa de Estudios, Prof. Sánchez)

PRESIDENCIA: expresa su honor al hacer entrega de la medalla a Rocío, y manifiesta también el privilegio de contar en el recinto con la presencia del anterior Decano, Prof. Jorge Saab, docentes de la casa, funcionarios de la Universidad, consejeras superiores y público en general.

Al inicio del Informe, Presidencia saluda al personal no docente de la Facultad, que el 26 del corriente conmemoran su día. Expresa que en el día de la fecha se realizarán, tanto en la Sede Santa Rosa como General Pico, los actos de entrega de medallas a los agentes que cumplen 25 años de servicio, y que de la Facultad de Ciencias Humanas recibirán tal distinción Andrés Ernst, Olga Quaglia, Teresa Guanchul y Blanca Solano.

Por otro lado, y a solicitud del Centro de Estudiantes de la Sede Santa Rosa (CEFCHU), comenta que desde Decanato tramitó ante el Ing. Jorge Cervellini, a cargo de la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam, la donación de las publicaciones editadas por la EdUNLPam relacionadas con las disciplinas de nuestra facultad. Explica que en el transcurso de la semana pasada el material fue entregado al estudiante Ramírez, a cargo de la secretaría bajo cuya órbita está la biblioteca.

En relación con el desarrollo de los concursos en el Colegio de la Universidad informa sobre la firma de la Resolución N° 556-FCH-10 por medio de la cual se sustituyó a la Prof. María Josefa Rassetto como segundo miembro titular del jurado del concurso de 6 horas didácticas en Geografía, 2do. Año, I y II división, del Nivel Polimodal, y se designó a la Prof. Maria Iris Morán en su reemplazo.

Seguidamente, y tal como circuló en el informe de prensa, Presidencia comenta que mantuvo una audiencia con el Dr. Alberto Dibbern, a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). En la misma le reiteró una solicitud que le había realizado siendo rector acerca de la posibilidad de gestionar a través de esa Secretaría, o de la cartera correspondiente, fondos para implementar una propuesta académica en turismo que la Facultad hizo al Ministerio de la Producción el año pasado y que todavía no fue tomada en cuenta por el Consejo Superior porque no hay certeza de financiamiento.



Comenta asimismo que el Dr. Dibbern mostró mucho interés en torno a que esta Facultad analice distintas posibilidades que conduzcan a la apertura de la carrera de periodismo o a una nueva carrera de comunicación. En torno a este tema, Presidencia informa que mantuvo reuniones con miembros del Foro de Periodismo y Comunicación (FOPyC) de esta Facultad y que próximamente se reunirá con integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa (SIPREN).

Comenta que le informó al Secretario de Políticas Universitarias acerca del seminario que el próximo mes de abril dictará el Dr. Michael Apple en la Sede General Pico, y que surgió a partir de gestiones realizadas por la Vicedecana. Entre otros importantes antecedentes, destaca que Michael Apple ha sido reconocido como uno de los 50 escritores sobre educación más conocidos del Siglo XX. Señala que la SPU se mostró muy interesada, por lo cual le solicitó al Secretario el financiamiento total de las actividades, de modo que el seminario no tenga costos para quienes lo quieran realizar.

A continuación comenta que se reunió con la Lic. Mariana Fernández, subcoordinadora del Programa de Calidad Universitaria dependiente de la SPU, en la que se evaluó la ejecución del PROHUM. Comunica que planteó la posibilidad de realizar reformulaciones al programa presentado oportunamente, y quedó en claro que la Facultad lo puede hacer en la medida que se justifique. Señala que las mismas serían de orden de procedimiento. Cita como ejemplo que para el componente A. Gestión Académica, nuestra Facultad tiene una previsión presupuestaria de casi un tercio de la totalidad de los 300 mil pesos, y que se presentan dificultades a la hora de realizar y justificar su ejecución, que se contraponen por ejemplo con el componente de equipamiento informático del aula multimedial. Lo que se va a plantear es mantener los objetivos y transferir estos recursos a otros componentes, como traer capacitadores docentes o investigadores para distintas áreas y departamentos, contemplar gastos de movilidad de docentes y graduados a otros centros, es decir, cuestiones perfectamente tabuladas. Señala que la idea es realizar la presentación en el mes de marzo, por lo que antes de fin de año convocará una reunión a los Directores de Departamento y a los Consejos Departamentales para trabajar de manera conjunta.

En otro orden de temas comenta que la semana pasada mantuvo una reunión con integrantes del Secretariado Provincial de la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa), en la que le propusieron trabajar en un proyecto de capacitación y actualización disciplinar destinada a los maestros de grado. El propósito de la propuesta de Utelpa es permitir el acceso de los maestros a la Categoría de Habilitante con Capacitación Docente en el Ciclo Básico del Nuevo Secundario, es decir, 1º, 2º y 3º Años. Comenta que manifestó el acuerdo para avanzar en un proyecto de capacitación, y Utelpa se comprometió a gestionar una reunión con el Ministerio de Educación de la Provincia. Aclara que se avanzaría en un proyecto, que obviamente será puesto a consideración del Consejo Directivo.

Seguidamente comenta que el día martes próximo pasado, y junto con la Secretaria Académica, mantuvo una reunión con integrantes del Foro Pampeano por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito, en la que participaron las Dras. María Herminia Di Liscia y Érica Montaña, y la Prof. Mariana De Dios Herrero en representación del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, y las dirigentes Cristina Ércoli, Sara Vidart, Leticia García, Mirta Fiorucci y Mónica Rodríguez en representación de la agrupación Mujeres por la Solidaridad. Explica que su reclamo giró en torno al estricto cumplimiento de lo que plantea con respecto a la educación y derechos sexuales la ley N° 20150, ya que en la mayoría de los planes de estudio vigentes estos contenidos no están presentes. Frente a esto le planteó dos alternativas, que deberán ser analizadas por el Consejo Directivo. La primera de ellas, y de realización en el mediano plazo, consiste en la incorporación de los contenidos en los planes de estudio. Esto implica una nueva modificación, pero mientras tanto se podría trabajar con los Departamentos para incluir contenidos de educación y derechos sexuales en los programas que los docentes presentan para su aprobación al Consejo Directivo. No obstante opina que esta cuestión merece una respuesta de tipo institucional.



Otra de las alternativas propuestas, a partir de una idea de la Vicedecana, consiste en la posibilidad de crear una Cátedra Libre de Educación y Derechos Sexuales. Expresa que esta propuesta tuvo buena repercusión y la Dra. Di Liscia se comprometió a acercar un proyecto.

SIDERAC: considera que la Cátedra Libre es una excelente iniciativa, pero es una cuestión paralela con la inclusión de los contenidos curriculares, que es un tema sobre el que ineludiblemente debemos ocuparnos.

NOSEI: opina que es muy interesante abordar la educación sexual desde una mirada transversal e integrada dentro de los contenidos de las asignaturas, y no separados unos de otros. Comenta que un docente de la carrera de Letras incluyó el tema a través de la lectura de poemas y cuentos, por ejemplo. Señala que otro tema sobre el que hay legislación vigente y sobre el que tenemos una deuda pendiente, es la educación obligatoria que aborde la integración de las capacidades diferentes. Manifiesta que en los planes de estudio de las carreras de esta Casa no existe ningún elemento que nos permita abordar diferentes capacidades, y que en las aulas nuestros graduados se encuentran con pocas herramientas para trabajar con estos chicos. Opina que también habría que empezar a pensar sobre este tema.

PRESIDENCIA: señala que sobre todos los temas informados irá informando al Consejo Directivo en torno a las novedades.

Finalmente informa que en la pasada sesión el Consejo Superior aprobó la primera reestructura presupuestaria presentada por una Facultad, que consiste en que \$ 147.000 de Fuente 16 pasan a inciso 3 de la FCH. En esa misma reunión se distribuyeron \$ 700.000, de los cuales \$ 120.000 fueron asignados a nuestra Facultad para gastos de funcionamiento. Explica que esta asignación de fondos permite cerrar el año sin inconvenientes financieros. Informa asimismo que la FCH, a partir del próximo año, se hizo de una reserva de \$ 350.000 de Fuente 16 inciso 1, que estará bajo la órbita de Administración Central de la Facultad. Explica que esto hay que considerarlo como una reserva que permitirá atender cualquier desviación posible de cálculo en los programas de asignación de cargos y otros. De ninguna manera estos fondos podrían ser utilizados para la creación de una carrera, por ejemplo, pero se constituyen en una reserva técnica muy importante, sin precedentes.

## **B. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

PRESIDENCIA: comunica que fue informado por RRHH que en la resolución por la cual se propone al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación del Prof. Saab se omitió la aceptación del cargo interino. En tal sentido, informa que en el día de la fecha firmará una resolución ad referendum y que seguramente ingresará a la próxima sesión para ratificar, por medio de la cual se salve esta omisión.

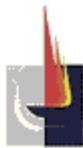
DI LISCIA: mociona la inclusión y posterior tratamiento sobre tablas de la solicitud de renuncia del Lic. Giai al cargo en que revista en la Facultad, que figura ingresado a la Comisión de Legislación y Reglamento, y de la solicitud de autorización a la Prof. Allori para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, que figura ingresado en el Varios 2. Propone que los mismos sean tratados como temas 5 y 6, respectivamente, del punto Varios.

Se aprueba por unanimidad.

## **C. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **CEI. 1**

**SOBRE:** Designar a los docentes interinos de la Facultad de Ciencias Humanas en los cargos y dedicaciones que se indican en el Anexo I, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta las fechas específicamente indicadas, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** a los docentes interinos de la FCH en los cargos y dedicaciones que se indican en el Anexo II y otorgarles licencia en los cargos y dedicaciones indicadas, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantengan licencia los docentes respectivos, lo que ocurriere primero. **Designar** a los docentes interinos autorizados de la FCH desde



el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, según el detalle del Anexo III. **Prorrogar** las licencias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en los cargos regulares de los docentes que se indican en el Anexo IV.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

**CANTERA:** realiza consideraciones generales sobre el proyecto, y solicita autorización al Cuerpo para convocar a la Secretaria Académica a efectos de brindar la explicación específica de la propuesta.

(Asentimiento por parte de los consejeros y consejeras para convocar a la Secretaria Académica)

**COSSIO:** explica que en el anexo 1 se consignan los docentes interinos designados hasta el 31 de diciembre de 2011, es decir, los interinos puros que se encuentran efectivamente cubriendo el cargo, sin cubrir licencias. En el Anexo II se designan a los docentes en otras funciones, como profesores consultos, Directores de Departamentos, Ambientación a la Vida Universitaria, acompañantes de alumnos no videntes.

**PRESIDENCIA:** informa que hay un acuerdo paritario del año 1999 entre el CIN y los gremios docentes, homologado por el Ministerio de Trabajo a través de un Decreto del PEN, donde queda claramente establecido que las designaciones docentes son sólo para cargos en actividades curriculares. A partir de esto un Director de Departamento no podría estar designado con un cargo docente. Es decir, el Anexo I a) responde a un acuerdo paritario con fuerza de ley firmado por la totalidad del sistema universitario, que corresponde separar de las designaciones de tipo institucional. Aclara que la Facultad se encuentra paulatinamente dando cumplimiento a este acuerdo paritario.

**COSSIO:** aclara que del Anexo I se retirarán las designaciones a término, porque las mismas no son hasta el 31 de diciembre de 2011 sino hasta los meses específicamente indicados. De esta manera, y si hay acuerdo por parte de los consejeros y consejeras, el Anexo I tendría dos partes: a) y b). En el Anexo II, partes a) y b) se consignan los docentes designados en cargos interinos hasta el 31 de diciembre o mientras mantenga licencia el docente al que reemplazan, y aquellos que mantienen sus cargos en licencia. Explica que en la parte a) se consignan los cargos remunerados y en el b) los no remunerados. El Anexo III son los profesores a cargo de cátedras libre, y en el IV los docentes que mantienen cargos regulares en uso de licencia sin goce de haberes.

Seguidamente explica sobre la modificación de la designación de los Prof. Sergio Eberhard y Analía Schpetter, que no deben figurar en las asignaturas Psicología Social y Taller de Integración I, respectivamente, sino que deben hacerlo en Práctica I de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, en la que se venían desempeñando dentro de sus cargas horarias.

**PRESIDENCIA:** debe quedar claro que esto implica una transferencia de interinatos a partir del 1 de enero de 2011.

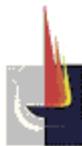
**NOSEI:** con la inclusión de las modificaciones expresadas por la Secretaria Académica, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CANTERA:** mociona tratamiento conjunto de los temas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por tratarse en todos los casos de propuestas al Consejo Superior de designación de docentes preuniversitarios regulares. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Mónica Adriana Morales como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Historia, 8° año, I y II divisiones, del Tercer Ciclo de EGB del Colegio de la UNLPam.

**CEI. 3** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Mónica Adriana Morales como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Historia, 7° año, I y II divisiones, del Tercer Ciclo de EGB del Colegio de la UNLPam.

**CEI. 4** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Darío Alberto Silvera como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Geografía, 1° año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.



- CEI. 5** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Silvia Orietta Cantera como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Formación Ética y Ciudadana, 1º año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 6** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Luciana Carolina Bauman como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Física, 2º año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 7** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Carmen Edith Lambrecht como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Física, 1º año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 8** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Pablo Sebastián Garro como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas en Educación Física, 7º año, I y II divisiones Masculino, del Tercer Ciclo de EGB del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 9** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. María Daniela Romero como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Educación Física, 1º año, I y II divisiones Femenino, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 10** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Viviana Andrea Carón como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Matemática, 3º año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: informa que los dictámenes de los jurados fueron en todos los casos por unanimidad, y que estos concursos se realizaron en el Colegio con el ordenamiento previsto y las expectativas que todos tenían respecto a ellos. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar la conformación de la Comisión de Clasificación que determinará el orden de mérito de los aspirantes a cubrir cargos docentes y horas cátedra, en forma interina o suplente, en el Colegio de la UNLPam.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la sesión la consejera Alzamora)

- CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar la “*Jornada de análisis de la universidad como contexto de enseñanza y de aprendizaje*” que, en el marco del PROHUM y a cargo de las Mgr. Sonia Alzamora y Patricia Farías, se desarrollará durante el mes de febrero de 2011 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Alzamora y se retira momentáneamente la consejera Di Liscia)

- CEI. 13** **SOBRE:** Autorizar a la Dra. María Silvia Di Liscia a prorrogar la finalización de la cursada de la asignatura Historia de América I del Departamento de Historia hasta el 30 de noviembre de 2010.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

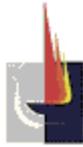
MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 14** **SOBRE:** Otorgar a la tesista Soledad Valeria Álvarez prórroga de hasta doce meses para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Geografía “*La construcción del territorio en torno al curso inferior del Río Atuel*”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 15** **SOBRE:** Convocar el llamado a aspirantes para realizar la selección de antecedentes para cubrir los cargos de Director de los Institutos Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de Estudios Clásicos, de Historia Americana, de Estudios Socio Históricos y de



Análisis Semiótico del Discurso de la Facultad de Ciencias Humanas. **Establecer** las fechas para el llamado a selección de antecedentes y el período de presentación.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Designar los integrantes de las Comisiones ad-hoc para realizar la evaluación del plan de trabajo, informe de actividades y antecedentes de los postulantes a las direcciones de los Institutos Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de Estudios Clásicos, de Historia Americana, de Estudios Socio Históricos y de Análisis Semiótico del Discurso de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Di Liscia)

**CEI. 17** **SOBRE:** Incorporar a las Prof. Laura Sánchez y Stella Maris Cornelis en calidad de coordinadoras al proyecto de extensión “*Los pueblos de La Pampa en su centenario*”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DOSIO: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 18 y 19, por tratarse ambos de propuestas al Consejo Superior de Planes de Estudio del Departamento de Lenguas Extranjeras. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 18** **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Inglés (Orientación: Lingüística Aplicada). **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2002 de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Superior.

**CEI. 19** **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Inglés (Orientación: Estudios Literarios). **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2002 de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Superior.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

PRESIDENCIA: advierte que las propuestas deberían haber sido analizadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que el punto 9.4 de ambas propuestas implica asignación presupuestaria para la implementación de cada Plan. Considera que de ser elevado al Consejo Superior sin mayor precisión en cuanto a la previsión presupuestaria de cargos, éste lo devolvería a la Facultad.

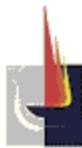
BRAUN: manifiesta la importancia de la posibilidad de inclusión de otro idioma, en este caso italiano. En relación con lo planteado por Presidencia, sostiene que en el Departamento no se discutió la reformulación de la planta.

PRESIDENCIA: manifiesta su acuerdo con ampliar la oferta de idioma, incluso la de pensar en portugués como otra alternativa. Aclara que lo que falta consignar es cómo se financiarán estos nuevos cargos, así como mayores precisiones en torno a las “asignaciones presupuestarias adicionales a definir luego de la reasignación de funciones de los profesores”, tal lo planteado en los documentos. En tal sentido solicita autorización al Cuerpo para pedir las precisiones correspondientes al Director del Departamento de Lenguas Extranjeras y, en caso de ser posible, ingresar estos temas a la sesión extraordinaria que convocará para el 3 de diciembre.

CANTERA: propone que ambos despachos vuelvan a Comisión para que Presidencia realice las consultas necesarias.

MEDUS: opina que, en función del auge del idioma portugués, quizá fuera mayormente necesaria su incorporación que la de italiano.

BRAUN: manifiesta que la propuesta de italiano por parte del Departamento se debe a que cuentan con docentes que tienen amplio perfeccionamiento en este idioma. En relación con lo planteado por la consejera Medus, expresa su acuerdo con la incorporación del portugués, no sólo para un plan de



licenciatura. Comenta que a partir de un convenio con Brasil, la ley nacional N° 26468 establece que para el año 2016 todas las escuelas del sistema educativo nacional deberán incluir de manera obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera. Opina que no se cuentan con docentes capacitados y el tiempo para la implementación es bastante escaso. Asimismo comenta que desde hace años hay proyectos de incorporación de otros idiomas, como francés, portugués e italiano; y que quizá sería el momento oportuno para pensar seriamente en una carrera de profesorado en portugués, porque la necesidad es evidente y en el medio no existen personas capacitadas.

**PRESIDENCIA:** reconoce su ignorancia en relación con el tema. Se compromete a buscar la ley y analizar la posibilidad de trabajar en el asunto, que obliga a solicitar financiamiento.

\*\*\*\*\*

#### **D. VARIOS**

(Por Secretaría se informa que por error se incluyó en el punto Varios la Resolución N° 558-FCH-10, pero que no corresponde ratificarla porque no es ad referendum del Consejo Directivo, sino que es Resolución del Decano)

**DI LISCIA:** mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 3 y 4. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 553-FCH-10 S/ Prorrogar a la Prof. Sofía Irene Thisted la licencia sin goce de haberes por ejercicio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Art. 5°, apartado 2, inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación Educativa I del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 558-FCH-10 S/ Llamar a selección de aspirantes para cubrir los cargos docentes interinos que se indican en el Anexo I. Efectuar la inscripción en los lugares, horario y período, según las condiciones indicadas en el Anexo I.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 568-FCH-10 S/ Designar a la Prof. Jorgelina Elena Rodríguez en horas didácticas – carácter interino, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 02 de septiembre y hasta la designación del profesor por concurso o hasta el 31 de diciembre de 2010, en el Colegio de la UNLPam. Afectar lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad I – Inciso I – PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 569-FCH-10 S/ Designar al docente Cristian Alexander Glusko en horas didácticas – carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 02 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia por cargo de mayor jerarquía la Prof. Carmen Edit Lambrecht, en el Colegio de la UNLPam. Afectar lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad I – Inciso I – PT 02 del presupuesto vigente.

**DI LISCIA:** mociona aprobación de las ratificatorias N° 1,3 y 4. Se aprueban por unanimidad.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud del Lic. Santiago Gai sobre renuncia al cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Hidrología del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 31 de diciembre de 2010.

**CANTERA:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Susana Allori para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, a efectos de asistir al Ciclo de Charlas “*Múltiples lecturas, múltiples formatos*”, entre los días 13 y 16 de diciembre de 2010.



SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión. Asimismo informa que desde Presidencia se convocará a una sesión extraordinaria para el viernes 3 de diciembre a efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- propuesta al Consejo Superior sobre adecuación de las designaciones de los cargos de la planta docente del Colegio de la UNLPam a lo establecido en el Reglamento Orgánico, así como la aprobación de índices para la equiparación salarial de algunos de los cargos, tomando como parámetro el del Rector del Colegio. Informa que hay situaciones de pago de salarios en un mix de cargos y horas cátedra, y que la idea es ordenar y transparentar esta situación. Expresa que si esto se aprueba, habrá un grupo de docentes que quedarían designados hasta el 31 de diciembre o hasta que el Consejo Superior apruebe esta adecuación, que puede ser fines de abril, mayo o junio.
- designación de los docentes interinos del Colegio para el año 2011, así como las licencias.
- luego hará un informe sobre las distintas alternativas de implementación de la ciudadanía política de los docentes preuniversitarios.
- también se incluirían, y en caso de contar con la información del Departamento, los Planes de las carreras de Licenciatura Inglés (Orientación: Lingüística Aplicada y Orientación: Estudios Literarios). Con este cronograma de trabajo, reuniones de comisiones mediante, el día 10 se realizaría la última sesión del año.

MEDUS: mociona que la próxima sesión ordinaria se realice el día 10 de diciembre a partir de la hora 10.00 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: adelanta que quizá no participe de la sesión del día 10, pero que es su intención presentar al Cuerpo un informe sobre lo que se trabajó este año en la mesa de las prácticas. Comenta que los estudiantes han valorado como altamente positivo lo realizado en los diferentes Departamentos, al punto tal que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas han solicitado lo mismo.

SIDERAC: propone que la Secretaria Académica incorpore este tema en su informe de la sesión del día 10.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*